

ACTA 266-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día tres de junio del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal) señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda, señora Vera Guerrero Carvajal.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 5.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
- 6.** Mociones.
- 7.** Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

No hay atención al público en este espacio.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 265-2015, del veintisiete de mayo del 2015, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Guillermo Calderón, el año anterior había solicitado la declaratoria del camino que comunica Santa Martha con Santa Juana, ya se cuenta con el informe por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Con base en la solicitud del señor Guillermo Calderón Monge y el oficio ATI-106-2014, presentado por el Asistente Técnico de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, sobre informe de inspección al camino que comunicará el sector conocido como La Libia con la vía San Joaquín, propiedad del señor Guillermo Calderón Monge, terreno inscrito en el Registro Nacional en la sociedad anónima Agrícola Las Loras S.A, cédula jurídica N° 3-101-113353, que a su vez conectará con la Ruta Nacional 303, con los números de planos:

- **Finca # 429461, plano catastrado SJ-0149175-1993**
- **Finca # 429462, plano catastrado SJ-0149174-1993**
- **Finca # 457872, plano catastrado SJ-0362865-1995**

Es que se declara como camino público, el trayecto antes mencionado, para que comunique la comunidad de La Libia con San Joaquín.

Recordando que dicho camino debe de ser entregado a esta Municipalidad en buenas condiciones, con el ancho establecido en la norma vigente (14 metros).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La UNGL, mediante la circular 01-05-2015, aclara a los gobiernos locales sobre informaciones emitidas en la prensa en los últimos días, relativas a las competencias y recursos que se trasladan para la atención de la red vial cantonal y los alcances del proyecto de ley 18.001 que está en corriente legislativa, por lo que solicitan el apoyo al proyecto.

Los señores regidores solicitan enviarles el acuerdo ya tomado.

3. La UNGL, mediante el oficio SCD 23A-2015, transcriben el acuerdo 50-2015, tomado en sesión ordinaria N° 09-2015, celebrada el 9 de abril del 2015, donde acuerdan enviar comunicado a las Municipalidades, con el fin de consultar cuáles municipalidades tienen alcantarillado sanitario y cuáles lo requieren, con el objetivo de buscar mecanismos de financiamiento.

Los señores regidores solicitan que se les indique que no contamos con sistema de alcantarillado sanitario.

4. La UNGL, mediante el oficio DE-1551-05-2015, hace de conocimiento los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en sesión extraordinaria N° 15-

2015, celebrada el 27 de mayo del 2015, donde expresan el respaldo al compromiso manifestado por el señor Presidente de la República, para que se cumpla el artículo 170 de la Constitución Política relativo a la transferencia gradual y ordenada de competencias y recursos hacia las municipalidades, hasta por un 10% de los ingresos corrientes del Gobierno de la República.

5. La Dra. Andrea Morales Fiesler, Directora Regional de Salud Los Santos, Ministerio de Salud, envía copia del oficio CE-ARS-LS-00504-2015, dirigido a la Licda. Patricia Peña Garita, Coordinadora Equipo Regulación de la Salud, Área Rectora Los Santos, sobre seguimiento de orden sanitaria N° RCE-ARSLS-OS-0158-2014, autotransportes Los Santos, lo que solicita es el seguimiento al caso y aplicar las medidas que corresponde a lo ordenado por el Ministerio.
6. La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, de la Asamblea Legislativa, consultan el proyecto de Ley "Creación del Impuesto a las Personas Jurídicas", expediente N° 19.505.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Representante ante Asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales: el pasado 29 de mayo, por el regidor Astua Quesada y el señor Alcalde.

Se nombró a varios representantes, uno de ellos fue el señor Leonado Chacón, Alcalde de Dota, que fue el elegido en la Junta Directiva como Suplente, representando a las Federaciones por la FEMETROM.

Esto es bueno para la Zona, lo curioso es que no fuimos tomados en cuenta para el voto, pero se siente satisfacción del nombramiento de una persona de la Zona. Se vio del problema que está generando el proyecto de ley 18.001, sobre la transferencia de competencias de atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal a las Municipalidades, se habla de todo, de lo que no se ejecuta, pero no se pregunta él porque.

La parte interesante es que son más eficientes las Municipalidades que CONAVI. Por qué no se ejecuta, muchas veces porque la licitación es apelada y lleva un trámite, pero si existe un ambiente de que las Municipalidades son más eficientes.

Le llamo la atención de que la Municipalidad de Heredia le entra menos dinero de la ley 8114, pero es porque se gira de acuerdo a los kilómetros de caminos de cada Cantón.

Ahí es donde vemos que no estamos tan mal, que poco a poco vamos avanzando

La prensa ataca a las Municipalidades, pero al hacer comparaciones estamos mejor.

El señor Presidente Municipal considera que las Municipalidades pequeñas son más eficientes que las grandes, porque aunque tenemos menos presupuesto estamos al día con todo, si tenemos problemas, pero no somos tan ineficientes, sacamos mucho provecho a lo poco que tenemos.

El señor Alcalde indica que otro caso es el de la contrapartida del camino a Canet, es una que tenía que estar en liquidación por varios años, mientras del MOPT giraban instrucciones y no preguntan el porqué, y de igual forma el problema con AVAL, que ese dinero ha estado dando vueltas por muchos años, de ahí que no se ha podido gestionar, ahí está y no se puede presupuestar para otro proyecto.

El regidor Sánchez Ureña comenta que se tiene que luchar con la politiquería, este Concejo ha sido muy maduro y todo se lleva de muy buena forma para el bienestar de la comunidad, pero existen otras personas que se atraviesan para que nada se ejecute.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. El día de ayer estuvo en reunión con el señor César Alvarado del Servicio Civil, para presentar el Manual de Clases de Puestos ya corregido, considera importante que el señor esté cuando se presente el manual a este Concejo, y pueda aclarar las dudas que ustedes puedan tener.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se acuerda sesionar extraordinariamente el 16 de junio del 2015 a las 3 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que la Administración presente la actualización del Manual de Clases de Puestos de esta Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Solicita que la Comisión de Reglamento se pueda reunir con el fin de revisar el reglamento de vehículos, ya que es de suma importancia para el uso de los mismos.

Se propone como fecha el 8 junio del 2015.

3. Se recibió propuesta por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el programa MuNet e-Gobierno; dicho programa solo incluye a 20 municipalidades, dentro de las cuales fuimos escogidos, es un proyecto que esta la OEA (Organización de los Estados Americanos).

Propuesta de la UNGL es desarrollar la parte digital, como parte de nuestro compromiso, debemos de designar a un equipo de funcionarios, quienes van a ser los encargados de dicho proyecto.

4. Se recibió documento por parte del Auditor Interno, donde realiza una auditoría al Departamento de Administración Tributaria, por un borrado de una patente, él recibe la denuncia, por lo que procedió a buscar la

información, se hizo el estudio y se vio que la solicitud estaba desde el 2013 pero hasta este año lo aplicaron, ya que por error se traspapeló y hasta este año se aplicó, por dicha razón se realizó el pre borrado de los recibos.

Se quiere reglamentar los pre-borrados, que existan informes, ya que es algo muy delicado

Se va a consultar a las Municipalidades si tienen algún proceso para este tipo de acciones

El regidor Sánchez Ureña indica que es un tema delicado que se tiene que prestar atención, también cree importante revisar la ley de patentes del Cantón y así actualizar e incluir este tema.

5. Proyecto de reforestación del Cerro de la Cruz, se está coordinando con el Banco Nacional, Coopetarrazú y la Municipalidad, se va a involucrar a más personas para la siembra, ya que son cuatro mil árboles y se realizará el sábado 13 de junio.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Blanco Méndez comenta que lo sucedido el fin de semana ocurrido en el Cantón de Dota, donde murió una familia (padre, madre, hija e hijo) por el homicidio ocurrido, hecho de angustia, no solo para el Cantón de Dota, sino para toda la Zona de los Santos, por lo que considera que debemos de ser solidarios.

Los señores regidores están de acuerdo en solidarizarnos con la situación dada, ya que somos una sola Zona, la cual debemos apoyarnos en lo que nos sea permitido por la Ley.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Dado la lamentable situación ocurrida el pasado viernes 29 de mayo del 2015 en el Cantón de Dota, donde falleció una familia de nacionalidad nicaragüense, hecho lamentable que marco a toda una Zona, es que este Concejo Municipal se solidariza con nuestro cantón vecino en estos momentos de dolor y angustia, pidiendo a nuestro Dios que cubra con su manto de protección a la Zona de los Santos para que estos hechos no vuelvan a ocurrir en estos Cantones.

ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que a raíz del hecho tan lamentable y doloroso, pensó que aquí se había hecho un esfuerzo con el Ministro de Seguridad para mejorar los temas de seguridad y no se hizo nada, no hay ninguna acción para mejorar, recuerda que el Ministro dijo que se llevaba al mejor jefe.

La distritalización quedó en el aire, San Lorenzo está terrible y no se sabe si San Carlos está igual, con eso que paso, sabemos que tenemos problemas

serios de seguridad, las estadísticas dicen una cosa, pero los hechos otra, no se tiene la costumbre de denunciar, no sabe si valdrá la pena unirnos con las otras dos Municipalidades de los Cantones vecinos (Dota y León Cortés) y ver si podemos hacer alguna propuesta y pedir que se refuerce más las delegaciones con policías.

La regidora Naranjo Blanco comenta que un día dijo que nada se hace con solicitar porque no pasa nada, ayer en la noche paso por el almacén El Gollo y vio que existe muchas personas consumiendo licor y a lo mejor otro tipo de droga, pero al dar la vuelta no vio la policía

Dicen que en San Lorenzo es algo serio, en la de menos el día de mañana podemos ser nosotros lo que estemos en una posición similar a la de Dota. Sabemos que lo de Dota es algo aislado, pero aquí tenemos mucha droga y puede suceder una desgracia.

La distritalización es algo urgente que necesitamos, no sabe que tenemos que hacer para que nos escuchen.

El regidor Sánchez Navarro indica que no sabe si será una buena idea, pero cuando la Comisión Nacional de Emergencias se activa en una emergencia es porque sucedió algo, porque no valerse esto que sucedió para pedir otra vez la distritalización.

En el sector del estadio se da mucho tráfico de droga.

Pedir el GAP para que hagan investigaciones en el Cantón.

El regidor Astua Quesada considera que se tiene que ver nuestro Cantón, pero si tenemos que hacer algo, el que vino antes como Ministro ya no está pero el Director Regional, que también vino, es el mismo, cree que se tiene que enviar una nota al oficial Juan José Andrade, fundamentando en la situación de Dota, que sentimos que se está agudizando en San Lorenzo para la distritalización, la ley a ellos los hacen ser preventivos, pero debemos sacar acuerdo para solicitar el cumplimiento de los acuerdos solicitados al anterior Ministro, que era la distritalización y aporte de más personal, se aumente el número de efectivos.

El regidor Ureña Miranda comenta que si se pudiera sacar una cita con el actual Ministro y hablar tranquilamente, así no nos sentimos en una posición incómoda y podríamos hablar más abiertamente y aprovecharlos de la situación que está sucediendo.

na vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Dada la importancia de tener buena comunicación entre los diferentes Ministerio del país y este Concejo, es que solicitamos al señor Ministro de Seguridad Pública, Lic. Gustavo Mata Vega, una audiencia, con carácter de urgencia, para tratar tema de suma importancia para el Cantón de Tarrazú.

Cabe mencionar que una comisión del Concejo, irá el día, la hora y lugar que así el señor Ministro designe.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El regidor Astua Quesada manifiesta el tema de los Concejos de Distrito, hemos hecho esfuerzo para poder dirigir la organización de todos los

asuntos, pero se nos está yendo de las manos la propuesta nuestra, tenemos que actualizar el reglamento de funcionamiento de los Concejos de Distrito, ya que en este momento se politizaron, se sabe que lo que ellos dicen no es vinculante para que nosotros aprobemos los proyectos planteados.

Pero tenemos otro problema, el que presenta los proyectos al Concejo es el Síndico, no otra persona, aquí tenemos un gran lío, casi nunca se presenta el síndico y los suplentes mucho menos

Por lo que con el reglamento estaríamos poniendo en orden muchas situaciones que se han venido dando.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se les recuerda a los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, la obligación de recibir las propuestas de las Asociaciones de Desarrollo Integral o Comités de Caminos de cada Distrito, debidamente autorizados en el orden de prioridades a la Junta Vial para ser conocidos y elevarlos al Concejo Municipal.

Además se les recuerda los incisos b) y F) del artículo 57 del Código Municipal, los cuales indican que como Concejo de Distrito recomiendan el orden de prioridades a este Concejo y además de son un órgano coordinador.

Así mismo recordar las obligaciones de los Síndicos, quienes son los que deben de traer las propuestas correspondientes a este Concejo

ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo #6: Solicitar a la Comisión de Reglamento, revisar, analizar, mejorar y actualizar el Reglamento de Funcionamiento de los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, y sea presentado a este Concejo para su debida aprobación

ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE